Ticketmaster pagará a afectados por eventos cancelados, asegura Profeco

El Ciudadano \cdot 24 de abril de 2024



La **Procuraduría Federal del Consumidor** (Profeco) anunció que la empresa **Ticketmaster** compensará a **consumidores afectados por eventos cancelados**, en un acuerdo que suma 3.4 millones de pesos.

También puedes leer: Madonna enfrenta nueva demanda por retrasos en sus conciertos

La demanda colectiva interpuesta contra Ticketmaster por varias personas por eventos cancelados entre el 2020 y 2023, finalizó con el ordenamiento del pago de un total de 3.4 millones de pesos para casi 500 consumidores afectados.

Ticketmaster **reembolsará el costo íntegro del boleto**, los **cargos por servicio** y otorgará una **bonificación del 20**% a los afectados.

Además, aquellos afectados por eventos cancelados durante la **pandemia por Covid-19** recibirán el **reembolso del costo del boleto.**

Profeco resalta medidas de Ticketmaster para brindar seguridad a consumidores

Por otra parte, la **Profeco** también resaltó que Ticketmaster "invirtió en la mejora del servicio de comercialización de boletos con el fin de otorgar seguridad y certeza jurídica en las relaciones de consumo".

De igual manera, la Profeco señaló que las personas que hayan sido víctimas de Ticketmaster en algún evento que tuvo lugar del **1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2023** podrán solicitar su devolución.

Solo tendrán que presentar los documentos necesarios para acreditar que fueron afectados. Es importante señalar que **tendrán hasta el 25 de octubre como fecha límite para solicitarlo.**

También puedes leer: ¿Qué pasará con TikTok si se prohíbe en Estados Unidos?

Foto: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano